

ORDENANZA PARA EL PERSONAL CARRERA DOCENTE
RES-2024-832-CS#UNNE
CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO

Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición (RES-2024-577- CS-
#UNNE y sus modificatorias RES - 2024 - 861 - CS # UNNE y RES - 2025 - 367 - CS # UNNE y
RES - 2025 - 747 - D-ART # UNNE)

EXPEDIENTE N°: 80-2024-00247

ÁREA DISCIPLINAR: DE TURISMO

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO

DEDICACIÓN: SIMPLE

ACTIVIDADES DOCENTES: en la asignatura, **Gestión de hospitalidad** y otras actividades
académicas que se determinen en el área.

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: Prof. Claudia Wrobel, Prof. María Natalia Cáceres
y Prof. José Fernando Laprovitta.

ALUMNO OBSERVADOR: Leonardo Fabio Vargas.

ASPIRANTES INSCRIPTAS: **Marianela Pereyra Coutinho y Noelia Elisa Frada.**

FECHA: 22de Octubre de 2025 – Hora: 08:00hs.

En la ciudad de Resistencia, Capital del Chaco, a los 22 días del mes de octubre de dos mil
veinticinco, a las 08:00 horas, en la sede de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de
la UNNE, se reúnen los miembros del Jurado designados por RES-2024-577- CS-#UNNE y sus
modificatorias RES - 2024 - 861 - CS # UNNE y RES - 2025 - 367 - CS # UNNE, para evaluar los
títulos y antecedentes, el plan de actividades docentes, la clase pública de oposición de acuerdo con
el tema sorteado " **Tema N°1:2.2. Formas de organización hotelera. Cadenas hoteleras, franquicias,
contrato de gerenciamiento**", y la entrevista personal con las postulantes inscriptas para cubrir (1)
un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Área Disciplinar de Turismo para
desarrollar actividades docentes en la asignatura "Gestión de hospitalidad", y otras actividades
académicas que se determinen en el área, de la carrera de Licenciatura en Turismo, de la Facultad
de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se deja Constancia de la ausencia del Observador Estudiantil Sr. Vargas Leonardo.

Se presenta el postulante inscripto: Marianela Pereyra Coutinho
--

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES

Valoración cualitativa de la labor desarrollada y las actividades docentes: La postulante
presenta una reciente trayectoria docente, desempeñándose desde hace 3 años en diferentes cargos
en la Universidad Nacional del Nordeste.

Valoración cuantitativa de las Producciones: Carece de publicaciones en el ámbito científico,
aunque ha producido materiales didácticos.

Formación académica: Acredita títulos de pre- grado de Técnica en Turismo y de grado como
Licenciada Turismo, ambos otorgados por la Universidad Nacional del Nordeste. **Total 60 puntos.**

Formación docente: Posee título de grado de Profesorado en Turismo, cuenta además con certificaciones de dictado, de organización y coordinación de eventos de carácter académico. Además, cuenta con certificados de aprobación de cursos y diplomaturas vinculados a la formación docente y TICS y cursos de actualización. **Total 80 puntos.**

Actividades de actualización y perfeccionamiento: Acredita suficientes antecedentes en cursos de actualización aprobados, y certificaciones de dictado, organización y coordinación y asistencia a cursos. **Total 50 puntos.**

Trayectoria docente universitaria: Si bien no posee larga trayectoria en la UC, ha demostrado activa participación en la formación de futuros profesionales a través de actividades diversas que le fueron asignadas desde la misma UC a la cual pertenece desde sus inicios en la carrera docente. Además, posee un cargo docente concursado en la misma UNNE. **Total 50 puntos.**

Producción y divulgación en docencia: Posee notoria producción en docencia, con la elaboración de módulos de estudio específicos para la materia que se concursa. Además, resulta destacable la innovación tecnológica, con la implementación de podscat como materiales didácticos. A ello se agrega la divulgación de producciones en un evento científico. **Total 50 puntos.**

Trayectoria en investigación científica y/o artística: Recientemente se ha incorporado a un proyecto de investigación y se ha acreditado en el SAP (convocatoria interna). **Total 11 puntos.**

Producción en investigación científica y/o artística: No presenta antecedentes. **0 puntos.**

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: Acredita participación en Proyectos de Extensión. **Total 20 puntos.**

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: No posee antecedentes.

Formación de Recursos Humanos: Dirige una tesina de grado en proceso y ha contribuido con la formación de adscriptos y pasantes. **Total 25 puntos.**

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: Posee antecedentes como jurado en distintas comisiones evaluadoras de concursos docentes y de tribunal de tesinas. **Total 6 puntos.**

Actividades de gestión universitaria: No posee antecedentes. **Total 0 puntos.**

Actividades profesionales: Cuenta con cargos en funciones de consultoría y actualmente es gerente del Hotel Escuela. **Total 4 puntos.**

Puntaje total obtenido: 35,6

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: Contextualiza de manera pertinente la clase, ubicando el contenido en el marco de la asignatura y precisando la ubicación de la misma en el Plan de estudios. **10 puntos.**

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: Evidencia una adecuada relación de los componentes del plan de estudios. **10 puntos.**

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: Plantea la adopción de un enfoque constructivista, centrado en el estudiante en tanto sujeto activo del proceso de enseñanza aprendizaje, para el logro de mejores resultados. **10 puntos.**

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: Propone la incorporación de las Tics desde un enfoque innovador, planteando el uso de herramientas como podscat, para el armado de material didáctico. **10 puntos.**

5. Criterios de selección bibliográfica: Se sugiere revisar este aspecto, en materia de actualización, porque si bien es sabido que la producción editorial actualizada es reducida aún en temáticas como hotelería, no obstante, existen otras fuentes de información válidas como papers y otros materiales de divulgación científica, que pueden ser tenidos en cuenta. **5 puntos.**

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: Plantea la vinculación de modo vertical, con materias ubicadas en niveles anteriores o posteriores en el plan de estudios, por citar ejemplos se pueden mencionar las cátedras de “Derecho y Legislación Turística” y “Ética y Responsabilidad Social”. **7 puntos.**

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación: Se expresa a modo de propuesta. En cambio sí, es más evidente su incursión en investigación, que aunque de carácter incipiente, denota su interés por el ámbito de la investigación científica. **10 puntos.**

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: Se consideran que los contenidos propuestos superan las posibilidades de la cátedra de llevarlo a la práctica en una implementación real. Se sugiere revisar la factibilidad de la propuesta. **5 puntos.**

En lo que sigue se detalla la valoración cualitativa y cuantitativa en relación a los aspectos específicos:

1. Pertinencia de la evaluación propuesta en relación a su potencial de desarrollo del Aprendizaje: Sobre los aspectos específicos del Plan, se observa una mayoritaria adecuación de la pertinencia de la evaluación propuesta en relación a su potencial de desarrollo de aprendizaje. **7 puntos.**

2. Coherencia entre la concepción epistemológica y didáctica-pedagógica acorde con la promoción del aprendizaje: La coherencia entre la concepción epistemológica y didáctica-pedagógica se adecua ampliamente a la promoción del aprendizaje, en tanto propone un abordaje constructivista. **10 puntos.**

Total Plan de Actividades: 84 puntos

CLASE PÚBLICA

En lo que sigue se procederá a evaluar la Clase Pública presentada por la postulante, en base a los criterios previstos por la Ordenanza. A decir:

1. Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular: Realiza una buena ubicación de la materia en el plan de estudios: **10 puntos.**

2. Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas: Plantea los objetivos de manera clara, como así también los temas a desarrollar. **7 puntos.**

3. Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados: Su clase fue muy ordenada, bajando de lo general a lo particular, haciendo una buena conceptualización de la forma de gestión hotelera, ejemplificando en cada caso. **10 puntos.**

4. Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios: Demuestra una forma de expresión clara y fluida y acorde al grupo de estudiantes. **10 puntos.**

5. Utilización de recursos tecnológico didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos: Emplea recursos tecnológicos para la realización de actividades de autoevaluación, desde plataformas educativas. Muestra y además trabaja el aula virtual. **10 puntos.**

6. Planteo de instancias de interacción con el estudiantado: se desempeña de muy buen modo. **7 puntos.**

7. Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas: Plantea de forma conveniente las actividades a realizar, sugiriendo lecturas obligatorias y complementarias y proporcionando consignas claras para la realización de la tarea. Muestra en el Aula virtual donde ubica la tarea y el modo de realizarla. **10 puntos.**

8. Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada: presenta una bibliografía clásica, no demostrando un acercamiento a otras fuentes de información como papers y otros géneros académicos: **5 puntos.**

En lo atinente a los aspectos específicos puede decirse qué tanto para el punto específico relacionado con la pertinencia y disponibilidad institucional de la bibliografía y materiales y herramientas, como con respecto a la adecuada distribución del tiempo de la clase, puntualizando las actividades de aprendizaje y cierre por sobre las de contextualización, alcanza un desarrollo adecuado: 10 puntos por ítems. **Total de 20 puntos.**

Total de la Clase Pública: 89 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL

Con relación a la entrevista personal mantenida con la postulante, se puede observar el siguiente desempeño:

1. Habilidad de Comunicación: Se expresa de forma clara, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado: **10 puntos.**

2. Motivación para postular en el cargo: Evidencia interés por la educación superior como así también compromiso profesional. **7 puntos.**

3. Conocimiento del tema objeto de concurso: Demuestra un amplio conocimiento del tema objeto de concurso y responde adecuadamente las preguntas sobre el particular. Es capaz de relacionar el contenido con otras unidades del programa. **10 puntos.**

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: Muestra profundo y detallado conocimiento de los componentes del plan. **10 puntos.**

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: Evidencia una amplia comprensión de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular parcialmente cómo se relaciona con otras unidades, a partir de propuesta de trabajo inter-cátedra. **10 puntos.**

6. bis. Grado de receptividad de sugerencias por parte del Jurado. Acepta con agrado las sugerencias practicadas por el jurado. **10 puntos.**

Otros aspectos que se juzgan de interés y que aluden a aspectos específicos son:

1. Respeto por los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural entre otros: Demuestra claramente en las diferentes instancias de su postulación, respeto y/o posicionamiento desde la perspectiva de los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural, entre otros. **10 puntos.**

2. Propuesta de estrategias de trabajo integrado con otras UC del mismo o diferente nivel de la carrera: las postula a través de actividades conjuntas con otras materias. **10 puntos.**

3. Articulación de la docencia con otras funciones sustantivas de la Universidad (investigación, extensión) considerando el cargo y la dedicación para el cual concursa: Propone acciones de articulación claras y coherentes, a partir de proyectos de extensión en convocatorias internas, demostrando una comprensión profunda de cómo estas funciones se relacionan y refuerzan mutuamente, mejorando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. **10 puntos.**

4. Aplicación de habilidades y conocimientos que dan cuenta de la trayectoria del/de la postulante (investigación, extensión, gestión, otros cargos docentes, actividad profesional, etc.). En este aspecto se puede decir que su incorporación en investigación y extensión es reciente, y no demuestra experiencia en cargos de gestión. **7 puntos.**

Total Entrevista: 94 puntos.

Se presenta el postulante inscripto: Noelia Elisa Frada
--

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES

Valoración cualitativa de la labor desarrollada y las actividades docentes: La postulante presenta una amplia trayectoria docente desde hace 15 años a nivel universitario, desempeñándose en diferentes cargos en la Universidad nacional del Nordeste. Además, demuestra experiencia en docencia en la Educación Superior no universitaria, en diferentes institutos terciarios. Además, acredita reciente trayectoria como Profesor titular en la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Valoración cuantitativa de las Producciones: Presenta 3 (tres) ponencias en el Libro de Actas de reuniones científicas.

Formación académica: Acredita títulos de grado de Técnica en Turismo, por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y Licenciada en Hotelería y Turismo por la Universidad Nacional de Quilmes. **Total 60 puntos.**

Formación docente: Acredita títulos de grado de Profesorado en Hotelería y Turismo, otorgado por la Facultad de Humanidades, de la UNNE. **Total 72 puntos.**

Actividades de actualización y perfeccionamiento: Acredita suficientes antecedentes en cursos de actualización aprobados, 2 (dos) diplomaturas finalizadas. Además, exhibe créditos de cursos de postgrado en el marco de la Maestría en Gestión y Desarrollo del Turismo (UNQUI) y en la Especialización en Gestión en Desarrollo e Innovación Turística (UNSL). **Total 50 puntos.**

Trayectoria docente universitaria: La postulante presenta experiencia como Auxiliar Docente de Primera, de manera interina en una cátedra y concursada en otra, ambos cargos en la UNNE. Es Profesor Titular en la UNER y Docente en nivel Superior No Universitario en numerosas instituciones y diversos espacios curriculares. **Total 50 puntos.**

Producción y divulgación en docencia: Posee escasa producción en docencia, destacándose en la incorporación de algunas innovaciones pedagógicas. **Total 5 puntos.**

Trayectoria en investigación científica y/o artística: Presenta escasa experiencia en investigación, se limita a la integración de un equipo de Investigación. **Total 5 puntos.**

Producción en investigación científica y/o artística: Presenta antecedentes en el ámbito de la divulgación científica, contando con 3 (tres) ponencias en el Libro de Actas de los congresos CONDET 2023 y 2025. **Total 3 puntos.**

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: Acredita participación en Proyectos de Extensión en temáticas no vinculantes con la materia objeto del concurso. **Total 15 puntos.**

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: No posee antecedentes.

Formación de Recursos Humanos: Se limita a la dirección de una tesis de grado en proceso. Sin embargo, es menester aclarar que ello obedece a que los cargos que reviste no permiten acreditar antecedentes en la formación de recursos humanos. **Total 1 puntos.**

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: Posee antecedentes como jurado en distintas comisiones evaluadoras de concursos docentes, de proyectos de extensión y de evaluación de tesinas de grado. **Total 20 puntos.**

Actividades de gestión universitaria: Posee experiencia en la coordinación de carreras terciarias vinculadas a Turismo. **Total 8 puntos.**

Actividades profesionales: Se destaca su experiencia en el sector hotelero, acreditando 9 años de labor. **Total 8 puntos.**

Total Títulos y Antecedentes: 29,7 puntos.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: El Plan de actividades presentado, tiene pertinencia con el plan de estudios de la carrera. Aunque se evidencia al inicio de la propuesta una falta de contextualización. **7 puntos.**

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: Demuestra coherencia interna entre los componentes curriculares, aunque se pide diferenciar entre objetivos propuestos por el docente para con la materia y las expectativas de logro. Alcanza un total de **7 puntos.**

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: Respecto al desarrollo metodológico, presenta focalización en los estudiantes a partir de propuestas de trabajos de campo y clases tutoriales. Obtiene un total de **10 puntos.**

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: La integración de las TIC son acordes a la modalidad de dictado de clases, pero podría proponerse otras incorporaciones. **7 puntos.**

5. Criterios de selección bibliográfica: Se advierte que la bibliografía utilizada para la materia es tradicional, y aún, cuando se reconoce la dificultad para acceder a bibliografía actualizada, no busca compensar esta falta, con producciones como papers u otras producciones de divulgación científica. **7 puntos.**

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: Presenta mayor articulación vertical que horizontal, planteando instancias de cooperación entre diferentes cátedras del plan de estudios (Taller de Práctica I: Gestión de Calidad Turística, Introducción al Turismo, entre otras). Obtiene un total de **7 puntos.**

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación: Hay presencia de integralidad entre las funciones sustantivas de docencia y extensión. **10 puntos.**

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: Se asume que los contenidos propuestos, si bien son pertinentes y relevantes, se advierte que puede resultar desproporcionada respecto del tiempo de cursado de la materia. **5 puntos.**

En lo que sigue se detalla la valoración cualitativa y cuantitativa en relación a los aspectos específicos:

1. Pertinencia de la evaluación propuesta en relación a su potencial de desarrollo del Aprendizaje: Sobre los aspectos específicos del Plan, se observa una mayoritaria adecuación de la pertinencia de la evaluación propuesta en relación a su potencial de desarrollo de aprendizaje. **7 puntos.**

2. Coherencia entre la concepción epistemológica y didáctica-pedagógica acorde con la promoción del aprendizaje: La coherencia entre la concepción epistemológica y didáctica-pedagógica se adecua ampliamente a la promoción del aprendizaje. **10 puntos.**

Total Plan de Actividades: 77 puntos

CLASE PÚBLICA

En lo que sigue se procederá a evaluar la Clase Pública presentada por la postulante, en base a los criterios previstos por la Ordenanza. A decir:

1. Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular: Si bien logró presentar el tema, se evidenció una carencia en lo atinente a la contextualización de la materia en el marco de la carrera. Consecuentemente resultó minoritariamente adecuado: **5 puntos.**
2. Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas: expone de manera clara el tema a desarrollar y los objetivos propuestos. En consecuencia, resulta mayoritariamente adecuado: **7 puntos.**
3. Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados: Si bien el tema fue debidamente presentado y demostró coherencia y pertinencia, por momentos la comprensión se hacía dificultosa. En virtud de ello obtiene un puntaje de **5 puntos.**
4. Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios: Si bien queda en evidencia el dominio del lenguaje técnico, en reiteradas circunstancias queda descontextualizado en función de la ubicación de la materia en el plan de estudios (considerando que el lenguaje debe ser apropiado para estudiantes de un segundo año de una Licenciatura) obteniendo por tal motivo, **7 puntos.**
5. Utilización de recursos tecnológico didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos: La utilización de recursos tecnológicos- didácticos resulta mayoritariamente adecuado: **7 puntos.**
6. Planteo de instancias de interacción con el estudiantado: Si bien tenía previsto la realización de ciertas tareas, las mismas se desarrollaron ya hacia el final, por ello se advierte una minoritaria adecuación al respecto de este punto. **5 puntos.**
7. Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas: Si bien se valora el empleo del método de caso, como propuesta innovadora, se hubiera esperado que incorpore actividades tal vez más direccionadas, con preguntas orientadoras: **7 puntos.**
8. Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada: si bien apela a la bibliografía pre-existente de los últimos años, no demuestra un acercamiento a otras fuentes de información como papers y otros géneros académicos: **5 puntos.**

En lo atinente a los aspectos específicos puede decirse que, tanto para el punto específico relacionado con la pertinencia y disponibilidad institucional de la bibliografía y materiales y herramientas, como con respecto a la adecuada distribución del tiempo de la clase, puntualizando las actividades de aprendizaje y cierre por sobre las de contextualización alcanza un desarrollo minoritariamente adecuado: 5 puntos por ítems. **Total de 10 puntos.**

Total Clase de Oposición: 58 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL

Con relación a la entrevista personal mantenida con la postulante, se puede observar el siguiente desempeño:

1. Habilidad de Comunicación: Se expresa de forma clara, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado: **10 puntos.**
2. Motivación para postular en el cargo: Evidencia interés por la Educación Superior como así también compromiso profesional. **7 puntos.**

3. Conocimiento del tema objeto de concurso: Demuestra un buen conocimiento del mismo y responde adecuadamente las preguntas sobre el particular. **7 puntos.**

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: Muestra profundo y detallado conocimiento de los componentes del plan. **10 puntos.**

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: Evidencia cierta comprensión de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular parcialmente cómo se relaciona con otras unidades, a partir de propuesta de trabajo inter-cátedra. **7 puntos.**

6. bis. Grado de receptividad de sugerencias por parte del Jurado. Acepta con agrado las sugerencias practicadas por el jurado. **10 puntos.**

Otros aspectos que se juzgan de interés y que aluden a aspectos específicos son:

1. Respeto por los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural entre otros: Demuestra claramente en las diferentes instancias de su postulación, respeto y/o posicionamiento desde la perspectiva de los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural, entre otros. **10 puntos.**

2. Propuesta de estrategias de trabajo integrado con otras unidades curriculares del mismo o diferente nivel de la carrera: las postula a través de actividades conjuntas con otras materias como Derecho y Legislación Turístico, Formulación de Proyectos y otras materias de años inferiores en el plan, o superiores. **10 puntos.**

3. Articulación de la docencia con otras funciones sustantivas de la Universidad (investigación, extensión) considerando el cargo y la dedicación para el cual concursa: Propone acciones de articulación claras y coherentes, demostrando una comprensión profunda de cómo estas funciones se relacionan y refuerzan mutuamente, mejorando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. En efecto, plantea la curricularización de la extensión. **10 puntos.**

4. Aplicación de habilidades y conocimientos que dan cuenta de la trayectoria del/de la postulante (investigación, extensión, gestión, otros cargos docentes, actividad profesional, etc.): Integra un equipo de investigación interno, demuestra experiencia en actividades de extensión, aunque con temáticas no vinculantes al cargo para el cual concursa. Acredita experiencia en el ámbito de gestión, en la figura de coordinadora de institutos terciarios no universitarios **10 puntos.**

Total Entrevista: 86 puntos.

DICTAMEN DEFINITIVO

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función del análisis de los distintos elementos constituyentes de la evaluación para el cargo Profesor Adjunto (dedicación simple), esta Comisión evaluadora considera lo siguiente con relación a cada una de las postulantes. A decir:

POSTULANTE 1: Marianela Pereyra Coutinho

La docente demuestra contar con preparación para el cargo al cual se postula, en tanto cuenta con título de grado y de pre-grado en el ámbito del Turismo. Asimismo se halla iniciando los pasos en la formación de posgrado con el cursado de una maestría. A esto se debe agregar, que la docente ha concluido con el profesorado en docencia universitaria, acreditando una sólida formación en docencia.

Se evidencia un compromiso con la formación permanente. En los últimos 10 años ha participado en cursos de perfeccionamiento, por ejemplo, sobre educación y tics. En lo que respecta a su trayectoria, cuenta con 3 años de experiencia en docencia universitaria en la cátedra objeto del concurso.

En cuanto a investigación, si bien se advierte su interés en este campo con su participación como miembro de un equipo de investigación, es de reciente inicio. No obstante, el PI al cual pertenece no se vincula específicamente con la materia para la cual postula.

En lo que respecta a la formación de recursos humanos, dirige una tesina de grado (en proceso) y a colaborado de manera activa y muy activa en la dirección de adscriptos y pasantes, desde su cargo de profesora adjunta interina. En tal sentido, es evidente un compromiso por la formación de futuros profesionales.

Por todo ello, la postulante ha alcanzado en lo atinente a Antecedentes una ponderación de 35,6 puntos.

En lo referente a su Plan de Actividades, el mismo es pertinente con los objetivos del plan de estudios de la carrera, presentando una clara contextualización de la propuesta. Plantea la incorporación de nuevos temas al programa, los cuales, si bien se juzgan relevantes y pertinentes para la formación del futuro profesional, se advierte la necesidad de pensar acerca de los contenidos que pudieran ser priorizados, atentos a la carga horaria de la que dispone la materia, y con miras a garantizar la factibilidad del cumplimiento del plan.

Introduce notorias innovaciones tecnológicas, como el empleo de podscat como materiales educativos. Propone un trabajo en colaboración con otras cátedras, de diferente nivel, como ser: Derecho y Legislación Turística y Ética y Responsabilidad Social, sin embargo, no plantea vinculaciones con materias del mismo nivel.

Por todo ello, la postulante ha obtenido en el apartado de Plan de Actividades una ponderación de 84 puntos.

En lo que hace al desempeño en la Clase, se observa que presenta la materia en el plan de estudios, de manera clara y fluida. Detalla con precisión el tema y los objetivos de la clase. Esta misma, evidencia un orden lógico, que va de lo general a lo particular. Señalando de manera precisa conceptos y definiciones de cada una de las formas de administración hotelera, precisando para cada caso, ventajas y desventajas de cada modelo y ejemplos, tanto a nivel general, como situado.

Plantea instancias de interacción con los estudiantes, proponiendo actividades, haciendo un conveniente uso del aula virtual, mostrando inclusive las consignas en la misma. Propone el uso de plataformas educativas, lo cual además de promover habilidades en el uso de las TICs posibilita la autoevaluación. De esta forma corre al docente como el único actor capaz de evaluar.

Evidencia un buen manejo del tiempo, ajustado a lo requerido.

En cuanto a la actualización bibliográfica, no logra identificar otras referencias más que los libros de textos, desconsiderando las disponibilidades en repositorios científicos digitales.

Por todo lo antes expuesto, la postulante ha alcanzado en la Clase Pública un puntaje de 89 puntos.

Finalmente, en la entrevista ha logrado expresar sus ideas, demostrando el dominio de un lenguaje claro y fluido, que sin perder densidad técnica, lo hace profundamente ameno al tiempo que didáctico. Expresa su motivación para seguir formándose en la carrera docente y si bien se advierte que su trayectoria es reciente, plantea sus metas a futuro de manera sólida y contundente. Esto es, irradia una clara vocación por la docencia vinculada a la hotelería. Por otro lado, demuestra un claro compromiso con una formación centrada en los estudiantes, a partir de propuestas vinculadas a salidas de campo y organización de actividades fuera del aula.

Demuestra un amplio conocimiento de su plan de actividades, logrando explicar cada componente del plan, de modo asertivo y sólido. Por ello, la postulante ha alcanzado en la Entrevista un puntaje de 94 puntos.

POSTULANTE 2: Noelia Elisa Frada

La docente da cuenta de una sólida formación para el cargo al cual se postula, en tanto cuenta con título de grado vinculante (Licenciatura en Hotelería y Turismo) y de pre-grado y se encuentra finalizando su formación de posgrado, tanto en el ámbito de una maestría como de una especialización.

Se evidencia un compromiso con la formación permanente, en tanto en los últimos 10 años ha participado cursos de actualización y de diplomaturas vinculadas a TICs y Educación. Además, muestra ejercicios de actualización permanente con la aprobación de numerosos cursos de posgrado en el marco de su formación como futura magister y especialista en temas de turismo, dado que los cursos aprobados forman parte de esas propuestas formativas.

También, demuestra una amplia trayectoria en docencia, tanto universitaria como en el ámbito de Educación Superior No Universitaria, en la cual se ha desempeñado de manera activa en numerosos espacios curriculares en distintas instituciones de la provincia de Corrientes, aportando de este modo a la formación de futuros profesionales.

En lo atinente a trabajos de extensión, se advierte su vinculación activa. Sin embargo, dichos proyectos no son vinculantes con el cargo para el cual postula. En cuanto a investigación, si bien es parte de su interés al integrarse en un PI, su experiencia es limitada.

En lo que respecta a la formación de recursos humanos, se limita a la dirección de una tesina de grado (en proceso). Al este respecto debe señalarse que los cargos que reviste en la universidad, no la facultan para poder dedicarse a funciones de dirección de adscriptos o pasantes, por lo cual esto alude a una imposibilidad institucional.

Por todo ello, la postulante ha alcanzado en lo atinente a Antecedentes una ponderación de 29,7 puntos.

Su Plan de Actividades es pertinente con los objetivos del plan de estudios de la carrera, aunque no resulta con tanta claridad la contextualización de la propuesta. Si bien plantea una secuencia de contenidos más abarcable que el actual programa, aun así, no se advierte que los mismos puedan ser abarcables en el tiempo disponible para el cursado cuatrimestral del que se dispone. Se sugiere una mayor revisión y priorización de contenidos.

Introduce algunas innovaciones tecnológicas, como el empleo de programas como genialty.

Propone un trabajo en colaboración con otras cátedras, de diferente nivel, como ser: Taller de Práctica I: Gestión de Calidad Turística e Introducción al Turismo, sin embargo, no plantea vinculaciones con materias del mismo nivel.

El plan no contempla la posibilidad de incursionar en la curricularización de la extensión. En cuanto a la investigación, no señala una propuesta a futuro, más vinculante con la materia para la cual concurra.

Por todo ello, la postulante ha obtenido en el apartado de Plan de Actividades una ponderación de 77 puntos.

En lo que hace al desempeño en la Clase se observa que, si bien expone el tema objeto de concurso, y señala los objetivos de aprendizaje, no logra contextualizarlo de manera clara y sólida en el marco de la asignatura y a ésta en el plan de estudios de la carrera.

El desarrollo de la clase despierta interés por la forma disruptiva de encarar el abordaje de la temática desde el método de casos. No obstante, aún cuando se considera interesante el dominio de numerosas perspectivas teóricas para ofrecer definiciones de las formas de administración, se tornaba confusa la comprensión del mensaje. Se recomienda trabajar en la síntesis de los aspectos fundamentales de los contenidos en cada cierre de presentación.

Plantea instancias de interacción con los estudiantes, proponiendo actividades diversas. Igualmente, se sugiere que al momento de presentarlas, sean orientadas con más con preguntas dirigidas y no dejar excesivamente abierta la actividad. En efecto, puede generar confusiones en los estudiantes, en torno al modo de participar y los tipos de intervenciones que serán tenidas por válidas. Al respecto del uso de tecnologías, apela al uso de las formas tradicionales.

En cuanto a la actualización bibliográfica, no logra identificar otras referencias más que los libros de textos, dejando de lado de esta manera la riqueza de los repositorios científicos virtuales.

Por todo lo antes expuesto, la postulante ha alcanzado en la Clase Pública un puntaje de 58 puntos.

Finalmente, en la entrevista ha demostrado amplias habilidades comunicacionales, haciendo gala de un claro y contundente manejo del vocabulario técnico turístológico en general y hotelero en particular. Sin embargo, dicho lenguaje no siempre fue usado de manera clara y transparente con relación a las preguntas practicadas como parte de la entrevista. Se destaca su receptividad ante los interrogantes y su afán por manifestar respuestas inmediatas. Sin embargo, a pesar de la solidez verbal, las respuestas no siempre fueron pertinentes.

En la misma entrevista, deja expresamente exaltada su motivación por la docencia universitaria. Demuestra un claro compromiso con la formación centrada en los estudiantes, a partir de propuestas vinculadas a salidas de campo que promueven aprendizajes situados. Asimismo denota un conocimiento de su plan de actividades, logrando explicar cada componente del plan, de modo asertivo.

Por todo lo antes expuesto la postulante ha alcanzado en la Entrevista una puntuación de 86 puntos.

La valoración cualitativa y cuantitativa de los aspectos reseñados, arroja un valor de 57,03 puntos en total.

Conforme lo precedentemente expuesto y de acuerdo con el análisis de los títulos, antecedentes académicos, la clase pública, la entrevista personal y la evaluación de la propuesta de actividades presentada, y de todo lo hasta aquí reseñado, el Jurado resuelve por unanimidad establecer el siguiente orden de meritos con relación al concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la cátedra de Gestión de la Hospitalidad. A decir:

1-Marianela Pereyra Coutinho (67,39)

2-Noelia Elisa Frada (57,03)

En consecuencia, este Jurado Evaluador propone la designación de la Profesora Marianela Pereyra Coutinho, DNI N° 36.674.763 como Profesora Adjunta, con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Turismo para desarrollar actividades docentes en la asignatura “Gestión de hospitalidad” y otras actividades académicas que se determinen en el área de la carrera de Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste, por el término de 4 (cuatro) años.-



Prof. Claudia Wrobel



Prof. María Natalia Cáceres



Prof. José Fernando Laprovitta